**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

19na. Asamblea 1ra. Sesión

Legislativa Ordinaria

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**R. DE LA C. 97**

**INFORME POSITIVO**

22 de abril de 2021

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la R. de la C. 97, de la autoría de la representante Martínez Soto y los representantes Ortiz González, Torres Cruz, Cruz Burgos y Ferrer Santiago, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe, y cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo y Bienestar Social de la Cámara de Representantes realizar una abarcadora investigación del estado actual y la cantidad de Centros de Cuidado Diurno, de Establecimientos de Cuidado Prolongado, Instituciones y Hogares Sustitutos para personas de edad avanzada existentes en el Distrito Representativo Núm. 27 que comprende los municipios de Aibonito, Salinas, Coamo, Juana Díaz y Santa Isabel y las necesidades de servicios prestados que necesiten ser mejorados para una mejor calidad de vida de nuestros ciudadanos de la edad de oro.”

**ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La Resolución de la Cámara Núm. 97, tiene el propósito de realizar una investigación sobre el estado actual de los centros de cuidado diurno, establecimientos de cuidado prolongado, instituciones y hogares sustitutos para personas de edad avanzada, así como la cantidad de entidades que se dedican a atender esta población dentro de los pueblos de Aibonito, Salinas, Coamo, Juana Díaz y Santa Isabel, que comprende el Distrito Representativo Núm. 27. De igual forma, investigar sobre los servicios prestados que necesiten ser mejorados para brindar un servicio como se merecen los envejecientes de dichos pueblos.

De la exposición de motivos surge que “[l]a atención de la población de personas de edad avanzada y la provisión de servicios para mejorar la calidad de vida son de alta prioridad para el Gobierno”. De igual forma, se reconoce que desarrollar acciones que redunden en el mejoramiento de sus capacidades son esenciales para un rol activo en sus comunidades y en un bienestar propio.

Establece la medida que una planificación e implementación de la política pública, dirigida a este sector de la sociedad, es fundamental para integrar a las familias y las comunidades. Esto, con el fin de fomentar la participación en la toma de las decisiones que afectan a los envejecientes. A su vez, se propicia el que éstos se involucren en actividades y acciones propias de sus necesidades.

Por consiguiente, entendemos que esta medida tiene un fin loable, pues esta Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, debe auscultar el estado actual y la cantidad de centros de cuidado diurno, de establecimientos de cuidado prolongado, instituciones y hogares sustitutos para personas de edad avanzada existentes en el Distrito Representativo Núm. 27, para de esta manera conocer qué acciones son necesarias, ya sean tanto de carácter legislativo como a nivel administrativo, en aras de mejorar la calidad de vida de este sector. Además, como comisión cameral, entendemos que la Resolución objeto de análisis cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación en su fondo.

No obstante, esta comisión informante no hará expresiones sobre los posibles resultados o hallazgos de la investigación que mediante este informe se autoriza. Sin embargo, recomienda a la Comisión de Bienestar Social, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores tramitar la misma conforme al reglamento y con apego al plazo concedido para rendir su informe, si alguno, o mientras se mantenga en vigor la misma.

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

Por lo expuesto, la Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución de la Cámara 97, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña a este informe.

**Respetuosamente sometido,**

**ROBERTO RIVERA RUIZ DE PORRAS**

**Presidente**

**Comisión de Asuntos Internos**